



Código de Conducta Comercial para Proveedores



Seek **Together**™

Contenido

The DOW logo is a red diamond shape with the word "DOW" in white, bold, sans-serif capital letters inside. A small registered trademark symbol (®) is located at the bottom right of the diamond.

Introducción	3	<i>Promover la diversidad de proveedores</i>	9
Responsabilidad y cumplimiento	4	<i>Abastecimiento responsable de minerales en conflicto</i>	9
<i>Directrices obligatorias y buenas prácticas</i>	4	<i>Proporcionar un lugar de trabajo saludable y seguro</i>	9
Medioambiente	5	<i>Protección de las comunidades durante la producción y el transporte</i>	10
<i>Promover la responsabilidad ambiental</i>	5	<i>Respetar la propiedad de tierras, bosques y aguas y proteger el sustento de las personas</i>	10
<i>Identificar problemas clave y establecer objetivos para la mejora continua</i>	6	Gobernanza	11
<i>Gestionar proactivamente los riesgos ambientales</i>	7	<i>Aumentar la concientización</i>	11
<i>Adoptar tecnologías y sistemas amigables con el medioambiente</i>	7	<i>Evitar conflictos de intereses</i>	11
Social	8	<i>Prohibición de sobornos o corrupción</i>	11
<i>Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva</i>	8	<i>Cumplimiento de la justa competencia y los principios de contabilidad</i>	12
<i>Prohibición del trabajo forzado</i>	8	<i>Protección de la información</i>	12
<i>Prohibición del trabajo infantil</i>	8	<i>Respetar el comercio internacional y las partes sancionadas</i>	13
<i>No discriminar</i>	8	<i>Trazabilidad avanzada de la cadena de suministro</i>	13
<i>Prevenir el acoso y el abuso laboral</i>	9	<i>Denunciar conductas indebidas y no tomar represalias</i>	13
<i>Cumplir con los requisitos de salario mínimo</i>	9		

Introducción



Como Director de Compras de Dow, estoy comprometido con la ambición de Dow de ser la compañía de ciencia de los materiales más innovadora, centrada en el cliente, inclusiva y sostenible. Los desafíos globales urgentes como los abusos de los derechos humanos y el cambio climático o la contaminación del agua no son problemas distantes; son una responsabilidad compartida que requiere el compromiso activo de todos nosotros. Personalmente me desempeño en el comité directivo

de Together for Sustainability para crear colaboraciones con más de 40 compañías químicas para reducir los impactos ambientales y sociales negativos en nuestras cadenas de valor.

Todos tenemos un papel fundamental que desempeñar para abordar estos problemas apremiantes, por lo que invito a los proveedores de Dow a unirse a nosotros como socios en esta jornada. El Código de Conducta Comercial para Proveedores de Dow (en adelante, el “Código para Proveedores”) describe nuestras expectativas para nuestros proveedores en torno a la gestión ambiental, la

responsabilidad social y la gobernanza corporativa en función de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Se recomienda a todos los proveedores, que sigan las buenas prácticas recomendadas en el Código para Proveedores. Sin embargo, el cumplimiento de las directrices obligatorias es una condición fundamental para cualquier colaboración con Dow. El incumplimiento de estos principios puede dar lugar a que Dow adopte distintas acciones, incluida la terminación de nuestra relación comercial.

Gracias por ser una parte integral del compromiso de Dow con las compras responsables, en particular con la sostenibilidad ambiental y social. Su rol en la cadena de suministro de Dow es fundamental y creemos que trabajando juntos podemos lograr logros importantes en la creación de un futuro más sostenible, equitativo y próspero para todos.

Cathy Budd

*CPO, Vicepresidenta de Compras
Dow, Inc*

Objetivos de sustentabilidad para 2025

Objetivos a 10 años lanzados en 2015

Midiendo nuestro progreso

Para avanzar en nuestro camino hacia la sostenibilidad, establecimos metas y objetivos medibles y ambiciosos.



Leading the
Blueprint



Delivering
Breakthrough
Innovations



Advancing a
Circular
Economy



Valuing
Nature



Safe Materials
for a Sustainable
Planet



Engaging For Impact:
Communities,
Employees, Customers



World-Leading
Operations
Performance

Acelerando nuestro progreso

Proteger el clima Acelerar nuestro trabajo con nuestros proveedores, clientes y socios de la cadena de valor para garantizar que el ecosistema de Dow sea neutral en emisiones de carbono para el año 2050

Proteger el clima

Acelerar nuestro trabajo con nuestros proveedores, clientes y socios de la cadena de valor para garantizar que el ecosistema de Dow sea neutral en emisiones de carbono para el año 2050.

Transformar los residuos

Construir ecosistemas industriales para recolectar, reutilizar o reciclar residuos plásticos y cerrar las brechas en el tratamiento de residuos.

Cerrar el ciclo

Ayudar a nuestros clientes a diseñar para la reciclabilidad e incrementar nuestro uso de materias primas de fuentes recicladas y renovables.

Responsabilidad y cumplimiento



Requisitos obligatorios y de buenas prácticas

El Código para Proveedores consta de dos tipos de pautas: requisitos obligatorios que deben seguirse para cualquier relación con Dow y buenas prácticas que sirven como guía para los proveedores. Es importante tener en cuenta que, si bien las buenas prácticas son actualmente recomendaciones opcionales, podrían volverse obligatorias en el futuro. Sin embargo, es crucial cumplir con los requisitos obligatorios; si no se siguen estos principios, esto puede ocasionar la finalización de la relación comercial.

Si un proveedor tiene conocimiento de alguna incapacidad

para cumplir con los requisitos obligatorios del Código para Proveedores dentro de un plazo razonable, deben prontamente notificara Dow. Dow recomienda encarecidamente a los proveedores que evalúen de forma exhaustiva sus políticas, procedimientos y prácticas existentes en comparación con los requisitos obligatorios para prevenir posibles violaciones. Si tiene alguna pregunta o tiene dificultades para cumplir con los requisitos de la política, por favor, comuníquese con su persona de contacto designada en Dow para obtener aclaraciones o asistencia.

Dow se reserva el derecho de modificar, revisar o enmendar este Código para Proveedores a su entera discreción en cualquier momento. Tome nota de la fecha de este documento.



La aplicación de este Código para Proveedores en cualquier país o jurisdicción deberá cumplir con todas las leyes, directrices o regulaciones aplicables. En los casos en que los principios del presente superen los requisitos legales, los proveedores deben cumplir con el Código para Proveedores siempre que lo permita la ley.



Los proveedores extienden estos principios, o los equivalentes, a sus subcontratistas y proveedores.

Los proveedores deberán realizar una evaluación de riesgos de su cadena de suministro y proporcionar a Dow visibilidad con respecto a los riesgos y las estrategias de mitigación.



Dow requiere que sus proveedores establezcan sistemas y controles sólidos para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables y los principios descritos en este Código para Proveedores.

Los proveedores deben mantener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de estos principios a través de registros internos y plataformas públicas.



Dow se reserva el derecho de evaluar, monitorear y auditar a los proveedores. Dow puede involucrar a organizaciones como Together for Sustainability (TfS) para evaluar el cumplimiento.

Dow prevé la cooperación de los proveedores con dichas evaluaciones cuando sea necesario, incluida la implementación inmediata de medidas correctivas cuando sea necesario.



Dow alienta a sus proveedores a educar a sus empleados sobre los principios de este Código para Proveedores y cómo informar cualquier sospecha de incumplimiento.



Con los Proveedores que no cumplan, se podría finalizar la relación comercial o no considerarlos para negocios futuros.

Medioambiente



Dow está acelerando sus acciones para proteger a las personas y al planeta en función del ciclo de vida de sus productos: sus fuentes de energía y materias primas, procesos de fabricación, usos y aplicaciones, y cómo son tratados después de su uso. Dow se esfuerza por utilizar su tecnología, experiencia y asociaciones para ayudar a conservar nuestro clima, agua y ecosistemas naturales. Dow está comprometido a convertirse en neutral en emisiones de carbono para 2050 en las emisiones de carbono de tipo 1, 2 y 3. Las emisiones de gases de efecto invernadero de los bienes, los servicios y las actividades logísticas comprados constituyen más del 50 % de las emisiones de carbono de alcance 3 de Dow, lo que hace que las acciones de los proveedores de Dow sean fundamentales para alcanzar los objetivos climáticos globales.

Dow espera que sus proveedores cumplan con los siguientes principios fundamentales relacionados con el medioambiente.



Promover la responsabilidad ambiental

Uno de los valores fundamentales de Dow es proteger a las personas y al planeta. Más allá de cumplir con todos los requisitos legales aplicables para la protección ambiental, Dow busca minimizar su impacto en la naturaleza, el agua y el clima, y promover el uso eficiente de materias primas, energía y agua. Los proveedores deben adoptar proactivamente principios similares para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Obligatorio

Los proveedores se asegurarán de que las actividades dentro de sus propias operaciones no causen daños o efectos adversos al medioambiente. Los proveedores establecerán e implementarán una o más políticas para garantizar que el medioambiente esté protegido en todas sus operaciones.

Los proveedores garantizarán que sus productos y operaciones cumplan con los estándares gubernamentales o internacionales aplicables, lo que sea más estricto.

Los proveedores deberán contar con sistemas implementados para garantizar la manipulación, la recopilación, el almacenamiento y la eliminación de los desechos, las emisiones al aire y las descargas de aguas residuales de forma segura. Los proveedores no deberán producir, usar ni desechar mercurio o productos químicos con Contaminantes Orgánicos Persistentes (Persistent Organic Pollutants, POP) en violación de las disposiciones de los Convenios de Minamata y Estocolmo.

Los proveedores adoptarán prácticas que protejan o promuevan los hábitats naturales y la biodiversidad. No se tolera la deforestación ni la tala ilegal.

Buenas Prácticas

Dow priorizará a los proveedores que adopten modelos de economía circular, al buscar formas de minimizar el uso de recursos no renovables y utilizar los recursos naturales de manera más eficiente.

Sistemas y estrategias eficaces de reducción, recolección y reciclaje de residuos estarán implementados.



Identificar problemas clave y establecer objetivos para la mejora continua

Dow identificó áreas específicas en las que considera que sus acciones pueden tener un impacto ambiental positivo más significativo, y ha establecido estrategias y objetivos en torno a la protección del medioambiente, la promoción de la economía circular y el uso de materiales más seguros. Dow insta a sus proveedores a evaluar sus riesgos y oportunidades ambientales únicos, en sus operaciones y en su cadena de valor, y a establecer objetivos para mejorar en el corto y largo plazo.

El progreso de Dow hacia sus objetivos ambientales es monitoreado de forma constante mediante el uso de métricas ampliamente aceptadas y lo divulga a través de plataformas de informes comunes como CDP, Ecovadis y el informe anual INtersections de Dow. Dow espera que sus proveedores adopten un compromiso similar para rastrear e informar su desempeño.



Obligatorio

Los proveedores tomarán medidas para rastrear y mejorar continuamente su desempeño ambiental en todas sus operaciones, productos y servicios.

Los proveedores establecerán metas a corto y largo plazo para abordar problemas relevantes relacionados con el clima, la naturaleza, el agua, el uso de energía y la circularidad en sus operaciones y cadena de valor.

A solicitud de Dow, los proveedores compartirán datos ambientales, como métricas de carbono, naturaleza, agua o energía, para apoyar a Dow en el seguimiento y el logro de sus objetivos. Esto incluye llevar a cabo un inventario anual de gases de efecto invernadero en los alcances 1, 2 y 3, así como calcular métricas clave como huellas de carbono de los productos, uso de agua y captación de energía renovable.

Los proveedores cuantificarán y reportarán métricas ambientales mediante metodologías establecidas, tales como el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, el Marco del Consejo de Emisiones de Logística Global y el Marco del Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible.

Buenas Prácticas

Todos los proveedores deben establecer un objetivo climático público para lograr la neutralidad de emisiones de carbono en los alcances 1, 2 y 3 de emisiones de gases de efecto invernadero para el 2050.

Dow recomienda que los proveedores divulguen públicamente los objetivos y las estrategias ambientales mediante métodos y métricas ampliamente aceptados e informes a través de plataformas como CDP y Ecovadis.

Los proveedores deben colaborar con sus cadenas de valor directamente, con los proveedores y a través de la participación activa en grupos de la industria dedicados a promover esfuerzos colectivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, preservar la biodiversidad, proteger cuencas hidrográficas y otros problemas basados en el riesgo y la relevancia.



Gestionar proactivamente los riesgos ambientales

Se debe adoptar un enfoque basado en el riesgo para determinar los problemas ambientales que presentan el mayor potencial de un impacto adverso en función del tamaño, el tipo y el perfil comercial del proveedor. En Dow, los riesgos se identifican con un enfoque empresarial integrado. Cada riesgo clave se asigna a un miembro del equipo de liderazgo y, si es necesario, a expertos internos en la materia que son responsables de un plan de mitigación. Los proveedores deben seguir un enfoque similar para identificar y gestionar los riesgos.

Obligatorio

Los proveedores proactivamente identificarán y evaluarán los riesgos e impactos ambientales dentro de sus procesos de producción, distribución y transportación.

Los proveedores implementarán políticas, procedimientos y medidas de responsabilidad de gestión ambiental para los problemas que presenten riesgos ambientales significativos. Se adoptará una jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y compensar) si un proveedor opera cerca de áreas de biodiversidad críticas.

Los proveedores de Logística y Fabricación Externa adoptarán programas de reducción de pérdidas de gránulos, como el de la iniciativa Operation Clean Sweep.

Buenas Prácticas

Los proveedores deben unirse a esfuerzos colaborativos para identificar y abordar los riesgos ambientales en las cadenas de valor, como el uso de evaluaciones compartidas como Ecovadis o CDP.

Los proveedores deben usar herramientas de evaluación de riesgos definidas por los programas líderes.

Adoptar tecnologías y sistemas amigables con el medioambiente

Dow tiene un plan multigeneracional para reemplazar los activos que consumen muchas emisiones al final de su vida útil con activos de mayor eficiencia y menos emisiones. Innovar, implementar y escalar tecnologías y sistemas nuevos para reducir los impactos ambientales, acelerar la transición hacia una energía limpia y hacer avanzar la economía circular es una parte fundamental del desarrollo sostenible. Dow espera que sus proveedores apoyen los esfuerzos globales hacia tecnologías eficientes y limpias que conduzcan a una mayor eficiencia.

Obligatorio

Los proveedores desarrollarán, adoptarán y promoverán tecnologías ecológicas, como procesos de producción más limpios, medidas de prevención de la contaminación y fuentes de energía renovable.

Los proveedores deben desarrollar productos y procesos que prioricen el uso eficiente de los recursos naturales y la energía y, a su vez, minimicen los desechos y las emisiones.

Buenas Prácticas

Dow alienta a los proveedores a promulgar una política de la compañía sobre el uso de tecnologías ecológicas y a participar en colaboraciones para codesarrollar soluciones de sistemas y tecnológicas innovadoras.



En Dow, el respeto por las personas es un valor fundamental. Dow insta a sus proveedores a mantener los más altos estándares cuando se trata de respetar los derechos humanos de sus empleados y tratarlos de manera equitativa, todo en consonancia con las leyes aplicables. Los valores de Dow y este Código para Proveedores están influenciados y reflejan los principios fundamentales descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dow se comprometió en mayo de 2007 con el Pacto Mundial de la ONU y sus Diez Principios. Además, operamos en plena conformidad con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Estos Principios Rectores proporcionan un marco para los gobiernos y las compañías que se comprometen a proteger los derechos humanos en todo el mundo. Respetamos la soberanía de los gobiernos de todo el mundo y la responsabilidad de estas entidades de proteger los derechos humanos de sus ciudadanos. Juntos, podemos crear un mundo donde el respeto por la dignidad humana esté a la vanguardia de las prácticas comerciales.

Respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva

Obligatorio

Los proveedores respetarán el derecho legal de asociación libre de los empleados, así como su derecho legal de formar un sindicato y de unirse o no a él, o participar en negociaciones colectivas.

Los proveedores no restringirán los derechos de los empleados ni intimidarán a los empleados con el uso de la fuerza por parte del personal de seguridad.

Prohibición del trabajo forzado y obligatorio

Obligatorio

Se prohíbe a los proveedores utilizar cualquier forma de trabajo forzado o involuntario, como mano de obra de personas en prisión, servidumbre, trabajo por contrato no rescindible, mano de obra esclava o tráfico de personas.

Los proveedores realizarán un mapeo comercial para identificar proactivamente la ausencia de trabajo forzado dentro de su cadena de suministro.

Los proveedores completarán la capacitación que ofrece Dow sobre los requisitos de nuestro programa de cumplimiento social si se les solicita hacerlo.

Prohibición del trabajo infantil

Obligatorio

Los proveedores cumplirán con todas las leyes de trabajo infantil pertinentes y deben garantizar que no contraten, ni adquieran bienes o servicios producidos por personas por debajo de la edad mínima de trabajo legalmente obligatoria en sus respectivas localidades.

No discriminar

Obligatorio

Los proveedores no discriminarán en ninguna condición de empleo por motivos de edad, raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad física o mental, religión, afiliación sindical, condición de militar o veterano, estado civil o familiar o cualquier otra característica personal no relacionada con el desempeño laboral u otro factor protegido por la ley aplicable.



Prevenir el acoso y el abuso laboral

Obligatorio

Los proveedores se asegurarán de que sus empleados no sean objeto de acoso psicológico, verbal, sexual o físico, intimidación o cualquier otra forma de maltrato, y cumplirán con todas las leyes aplicables sobre acoso y maltrato de los empleados.

Las denuncias de acoso, intimidación y/o maltrato serán tratadas con seriedad y respeto. Los empleados que denuncien el incumplimiento de estos aspectos no deben sufrir represalias, y se les deben proporcionar procedimientos transparentes, justos y confidenciales que den lugar a una resolución rápida, imparcial y justa de las dificultades que puedan surgir como parte del proceso.

Cumplimiento con los requisitos de salario mínimo

Obligatorio

Los proveedores respetarán, como mínimo, los requisitos de salario mínimo en el país respectivo.

Promover la diversidad de proveedores

Buenas Prácticas

Los proveedores deben fomentar y practicar una cultura de inclusión y trabajar para mejorar la diversidad general de su fuerza laboral.

Se alienta a los proveedores a tener un programa activo de diversidad de proveedores y a apoyar a las empresas y comunidades donde opera Dow al interactuar con pequeñas empresas, empresas propiedad de minorías y mujeres y otras categorías de diversidad. Dow recomienda enfáticamente establecer sistemas para realizar un seguimiento de los gastos destinados a apoyar a proveedores diversos y reportar esta información a Dow.

Abastecimiento responsable de minerales en conflicto

Obligatorio

Los proveedores no suministrarán productos que contengan estaño, tantalio, tungsteno u oro (los “Minerales en conflicto”) que financien o beneficien, directa o indirectamente, a grupos armados y causen abusos de derechos humanos.

Los proveedores no obtendrán minerales en conflicto de la República Democrática del Congo o de los países adyacentes (los “Países cubiertos”) de una manera que financie o beneficie directa o indirectamente a grupos armados de los Países cubiertos.

Los proveedores obtendrán Minerales en conflicto de fundiciones que se hayan validado como compatibles con el Proceso de Aseguramiento de Minerales Responsables de la Iniciativa de Minerales Responsables o una evaluación reconocida y equivalente.

Los proveedores cumplirán con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con los Minerales en conflicto y aceptan proporcionar toda la información necesaria solicitada por Dow para permitirle a esta entidad responder a sus consultas sobre el país de origen y la diligencia debida con respecto a los Minerales en conflicto.

Proporcionar un lugar de trabajo saludable y seguro

Obligatorio

Los proveedores cumplirán con todas las leyes aplicables de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Los proveedores proporcionarán un lugar de trabajo seguro y saludable para sus empleados, incluidos los controles adecuados, los procedimientos de trabajo, la protección contra la exposición a materiales peligrosos y el equipo de protección personal adecuado.

Todos los empleados de los proveedores deben tener acceso a condiciones de trabajo limpias, seguras y razonables. Sus instalaciones (incluidas las plantas de operaciones y los dormitorios) deben estar limpias, ser saludables y seguras, y tener acceso adecuado a agua potable, instalaciones sanitarias, aire fresco e iluminación.

Los proveedores brindarán capacitación sobre la seguridad de los procesos de trabajo, así como sobre los procedimientos de respuesta ante emergencias.

Proteger a las comunidades durante la producción y el transporte

Obligatorio

Los proveedores cumplirán con todas las leyes aplicables al transporte. Los proveedores contarán con sistemas para garantizar el transporte seguro de los materiales. Esto incluye la consideración para la selección de proveedores de servicios de logística (incluidos almacenes y terminales), la selección e inspección de contenedores de transporte, la carga y descarga de contenedores de transporte, la seguridad y el sellado de contenedores de transporte, y la respuesta a emergencias.

Los proveedores no importarán ni exportarán residuos peligrosos en violación del Convenio de Basilea.

Los proveedores implementarán sistemas para monitorear, analizar, informar y comunicar cualquier incidente de seguridad que ocurra en sus instalaciones de producción. Las evaluaciones de riesgos de dichas instalaciones se realizarán de manera proactiva y regular. Los proveedores tomarán medidas específicas y proactivas para evitar interrumpir las líneas de suministro de Dow.

Respetar la propiedad de tierras, bosques y aguas, y proteger el sustento de las personas

Obligatorio

Los proveedores respetarán la propiedad de tierras, bosques y aguas y prohibirán el desarrollo ilegal u otro uso para proteger el sustento de las personas.



Dow espera que sus proveedores conduzcan sus negocios de la misma manera en que Dow se esfuerza por llevar adelante sus negocios: de manera ética y en cumplimiento de la ley. Esperamos que los proveedores tengan políticas y sistemas de ética y gobernanza relevantes para lograr los más altos estándares. Cualquier posible violación del Código para Proveedores puede informarse sin temor a represalias a través de la Línea de Ética de Dow.

Como proveedor de Dow, usted forma parte de nuestra cadena de suministro y contamos con su compromiso de adoptar los estándares de este Código para Proveedores.

Aumentar la concientización

Obligatorio

Los proveedores deben proporcionar a los empleados capacitación sobre ética comercial, en particular en el contexto de sus trabajos específicos (p. ej., fraude, soborno y corrupción, conflicto de intereses).

Los proveedores generarán concientización sobre el Código para Proveedores entre sus empleados.

Buenas Prácticas

La expectativa de Dow es que los proveedores tengan un Código de conducta y políticas apropiadas y escritas que aborden la ética, el cumplimiento y otros asuntos de gobernanza aplicables.



Evitar conflictos de interés

Obligatorio

Los proveedores participarán activamente con sus empleados involucrados en la relación comercial con Dow para identificar cualquier situación que pueda considerarse un conflicto de intereses, ya sea real o aparente. El proveedor debe divulgar cualquier hallazgo a Dow.

Los proveedores deben reconocer que ninguna forma de entretenimiento comercial, regalo u hospitalidad es un requisito para que una compañía haga negocios con Dow. Cualquier forma de entretenimiento, regalo u hospitalidad comercial que ofrezcan los proveedores a Dow a su entera discreción debe ser de naturaleza y valor razonables, y proporcionarse en su totalidad con el fin de mantener buenas relaciones comerciales. En ningún caso el proveedor debe proporcionar a Dow una forma de entretenimiento comercial, regalo u hospitalidad que tenga como objetivo influir en las decisiones comerciales de Dow. Los proveedores respetarán que los empleados de Dow no entreguen ni acepten ningún regalo, forma de entretenimiento o favor que pueda comprometer o generar dudas sobre la neutralidad de las decisiones que tome Dow o el proveedor.

Prohibición de sobornos o de corrupción

Obligatorio

Los proveedores no participarán en ninguna forma de soborno comercial, corrupción, extorsión, comisión ilegal ni fraude. El proveedor no debe prometer ni ofrecer ningún incentivo o regalo a ningún empleado de Dow ni a sus familiares o amigos para obtener o retener negocios.

Los proveedores cumplirán con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU., la Ley Antisoborno del Reino Unido y todas las demás leyes locales o aplicables que se relacionen con el soborno de funcionarios del gobierno. Los proveedores deben mantener procedimientos adecuados para evitar el comportamiento ilegal en todas las negociaciones comerciales que realicen.

Cumplimiento con la competencia justa y la contabilidad precisa

Obligatorio

Los proveedores cumplirán con todas las leyes aplicables con respecto a la competencia justa y antimonopolio. Los proveedores no deben participar en ninguna forma de lavado de dinero ni aceptar a sabiendas fondos adquiridos a través de medios ilícitos. No se utilizará información confidencial que el proveedor posea con respecto a Dow para hacer un uso indebido de información privilegiada.

Todos los negocios y tratos comerciales se realizarán de manera transparente y se registrarán con precisión en los libros y registros del proveedor. Los proveedores mantendrán, y proporcionarán a Dow cuando se les solicite hacerlo, registros exactos relacionados con la competencia justa y la contabilidad precisa de todos los asuntos relacionados con las operaciones comerciales realizadas entre los proveedores y Dow.



Protección de la información

Obligatorio

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual; proteger la información confidencial; cumplir con los estándares, las políticas y los controles de seguridad; y acatar las normas y regulaciones de privacidad.

Propiedad Intelectual: Los derechos de propiedad intelectual deben respetarse, la transferencia de tecnología y los conocimientos técnicos deben realizarse de una manera que proteja los derechos de propiedad intelectual y la información de Dow debe salvaguardarse. Toda información confidencial o propiedad intelectual con licencia solo se utilizará para el propósito previsto y designado y según las leyes aplicables y el acuerdo con los proveedores. Los proveedores deben tener todo el debido cuidado al manejar, analizar y transmitir información sensible y confidencial.

Seguridad: Los proveedores deben mantener un programa de seguridad de acuerdo con los estándares de la industria, las leyes aplicables y el acuerdo con los proveedores. Los proveedores deben informar cualquier posible incidente que involucre datos de Dow (ya sea internamente o a través de un socio o proveedor) lo antes posible.

Privacidad: En Dow, valoramos, protegemos y defendemos la privacidad. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes locales de privacidad y protección de datos, contar con procesos y prácticas adecuados para proteger y cuidar los datos personales, usar los datos personales solo según lo permitido por el acuerdo con los proveedores o lo acordado con los representantes de Dow y cooperar con los esfuerzos de cumplimiento de Dow.

Retención de registros corporativos e información comercial interna: Los proveedores deben mantener todos los registros comerciales creados, administrados o utilizados en las instalaciones o con los equipos o las herramientas de Dow de conformidad con las leyes aplicables, el acuerdo con los proveedores y otras prácticas de Dow. A menos que se especifique lo contrario, Dow conservará todos los derechos de propiedad y control de toda la información que se crea, administra y usa fuera de las instalaciones o los equipos o las herramientas de Dow, según se describe en el contrato con dicha entidad. Es posible que los proveedores deban retener, extraer o proporcionar datos a Dow durante un período prescrito según lo establecido en el contrato o posiblemente durante más tiempo en el caso de un asunto legal o de auditoría.

Respetar el comercio internacional y las partes sancionadas

Obligatorio

Los proveedores cumplirán con todas las leyes aplicables que rigen el comercio internacional. Los proveedores proporcionarán a Dow la documentación necesaria para que Dow cumpla con las leyes de importación/exportación, se adherirán a las sanciones comerciales y embargos aplicables, e implementarán prácticas y procedimientos para garantizar la seguridad de su cadena de suministro en virtud de las reglamentaciones aplicables.

Si corresponde, los proveedores proporcionarán documentación para respaldar la elegibilidad de su producto en virtud de un Acuerdo de Libre Comercio. Los proveedores no podrán utilizar ningún proveedor de servicios, materiales o equipos que (a) esté ubicado en cualquier país sujeto a sanciones económicas de las Naciones Unidas, los EE. UU. o la UE (o que actúe en nombre de personas o entidades ubicadas en dichos países) o (b) aparezca en las listas de personas restringidas o prohibidas elaboradas por las Naciones Unidas, los EE. UU., la UE o el país de fabricación, origen/destino de la carga. Los expedidores deberán inspeccionar todos los buques, contenedores y demás equipos, así como a sus propietarios, para garantizar el cumplimiento de este requisito.

Avanzar en la trazabilidad de la cadena de suministro

Obligatorio

Los proveedores mantendrán registros adecuados sobre sus proveedores directos y podrán rastrear volúmenes hasta los sitios de suministro.

Buenas Prácticas

Los proveedores participarán de manera activa y gestionarán su cadena de suministro para el riesgo de aumentar la transparencia y la trazabilidad en ella, lo que incluye el mapeo de las cadenas de suministro de regreso a su origen. Los proveedores pueden avanzar aún más en la trazabilidad al participar en iniciativas colaborativas con grupos de la industria, ONG y otras partes interesadas.

Denunciar conductas indebidas y no tomar represalias

Obligatorio

Los proveedores deben promover una cultura corporativa de informe de conductas indebidas dentro de su respectiva organización. Dicho ascenso debe lograrse al informar claramente a los empleados sobre cómo denunciar una conducta indebida, sus beneficios y las protecciones que se ofrecen a los informantes.

Los proveedores deben proteger a los empleados que informen conductas indebidas de buena fe de cualquier práctica de represalias.

Los proveedores deben informar a Dow (a) cualquier posible violación de este Código para Proveedores y/o (b) cualquier sospecha genuina de que un empleado de Dow o cualquier persona que actúe en nombre de Dow ha participado en una conducta ilegal o indebida con respecto a su negocio. Todos los informes deben hacerse a través de la Línea Ética de Dow.

<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/23573/index.html>.

Los proveedores deben asegurarse de que todos sus empleados involucrados en cualquier aspecto de la relación con Dow estén al tanto de cómo informar las conductas indebidas a esta entidad.





Seek Together™

Imágenes: Portada — dow_72090625704, dow_67541204424; página 3 — dow_79831621746; página 5 — dow_70014423223; página 6 — dow_72090625704; página 9 — dow_68561278334; página 10 — dow_79243740762; página 11 — dow_72073486564; página 12 — dow_68085885117; página 13 — dow_72474101616

Aviso: No se debe incurrir libremente en ninguna infracción de las patentes que pertenecen a Dow o a otras empresas. Puesto que las condiciones de uso y leyes correspondientes pueden diferir de un lugar a otro y pueden modificarse con el tiempo, el Cliente se responsabiliza por determinar si los productos y la información que aparecen en este documento son apropiados para su uso; además, debe asegurarse de que el lugar de trabajo y las prácticas de eliminación cumplan con las leyes y otras disposiciones gubernamentales. Dow no asume obligaciones ni responsabilidades por las informaciones escritas en este documento. No se otorga ningún tipo de garantías; se excluyen, de manera expresa, todas las garantías implícitas de comercialización o conveniencia para un propósito en particular. Este documento está destinado para uso global.

®™ Marca de The Dow Chemical Company ("Dow") o de una compañía afiliada de Dow

© 2024 The Dow Chemical Company. Todos los derechos reservados.

2000029121-6864

Formulario n.º 066-00383-05-0924 S2D